



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Intervención

Código Expediente
DIP/13447/2023

Código Documento
INT17I04RN

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0H4S5O2C3T6X065O159M



Dña. María José de la Fuente Fombellida, Diputada Delegada de Hacienda y Administración General (Decreto 10/07/2023; B.O.P. 14/07/2023), ha resuelto:

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 38/23, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto.

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 38/23, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto en los siguientes términos:

ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 38/2023

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Aplicaciones de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/93306/213/114	CONSERV. Y REPARACION MAQ. PALACIO PROV	7.500,00	17.500,00
52/33000/625/114	MOBILIARIO Y ENSERES DEPARTAMENTO DE CULTURA	3.650,00	8.650,00
52/33210/22609/114	ACTIVIDADES BIBLIOTECAS	16.000,00	41.000,00
36/17224/227/133	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS PROG. MEDIOAMBIENTALES	20.000,00	79.507,18
TOTAL		47.150,00	146.657,18

Aplicaciones de Gastos con créditos en BAJA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
34/93306/22103/114	COMBUSTIBLES Y CARBURANTES PALACIO PROV	-7.500,00	4.500,00
52/32301/46201/041	SUBV. AYTOS MANTENIMIENTO CENTROS ESCOLARES 2023/2024	-5.500,00	120.000,00
52/33210/623/114	MAQUINARIA INST. UTILLAJE BIBLIOTECA	-1.050,00	-
52/33210/625/114	MOBILIARIO Y ENSERES	-1.050,00	-
52/33210/629/114	CATALOGACIÓN BIBLIOTECA PROV.	-1.050,00	-
52/33407/260/114	TRAB. REALIZADOS POR INST. SIN FINES DE LUCRO ESCUELA DE FOLCLORE	-7.000,00	3.000,00
52/33411/48901/114	OTRAS TRANSF. CENTENARIOS Y EFEMÉRIDES	-4.000,00	9.793,75
36/16003/227/063	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES	-20.000,00	100.000,00
TOTAL		-47.150,00	237.293,75

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.